

Proponen una ley para garantizar la desconexión digital de los docentes mendocinos fuera del horario laboral

22/07/2025



La diputada provincial Roxana Escudero (PJ) presentó recientemente un proyecto de ley para establecer en Mendoza el “derecho a la desconexión digital” destinado a todos los docentes de la provincia, tanto del ámbito público como privado. La iniciativa surge a partir de múltiples reclamos de

educadores que se ven forzados a continuar su labor en el hogar, muchas veces fuera del horario establecido, y utilizando sus propios dispositivos para responder mensajes, llamados o correos electrónicos provenientes de padres y alumnos.

En diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5, Escudero detalló que el proyecto se presentó “el 1 de julio” y tiene como objetivo “que los docentes puedan, obviamente fuera de su horario laboral, acceder a la desconexión digital”. Según explicó, esta necesidad responde a una problemática cada vez más extendida: “Siguen conectados con sus propios celulares, obviamente sus celulares personales, por consultas de padres o alumnos también que no han tenido tiempo, bueno, no han podido asistir al colegio, que es lo que debería suceder para que ellos puedan tener una vida privada también, una vida personal, obviamente como corresponde y como dice la Constitución Nacional que todos tenemos derecho a la vida privada”.

La diputada hizo hincapié en que esta práctica de extender la jornada laboral en entornos digitales no solo afecta el bienestar de los trabajadores, sino que tampoco es reconocida ni compensada por el Estado. “Todos los docentes sufren, sabemos primero que están trabajando en su casa fuera del horario escolar, con las planificaciones, con las correcciones, y esto no es pagado por el Estado, no es compensado económicamente y no es reconocido tampoco”, subrayó.

Además de la cuestión laboral, el proyecto plantea un problema de salud: Escudero sostuvo que los docentes experimentan diversas consecuencias negativas por esta sobrecarga. “Sabemos que sufren enfermedades también por esto, sufren altos trastornos de estrés, de ansiedad, trastornos del sueño, cosas que podrían evitarse con esto, por lo menos la desconexión digital”.

Consultada sobre cómo se implementaría en la práctica la ley en caso de ser aprobada, la legisladora indicó que la clave está en recuperar ciertas prácticas tradicionales y fomentar

el respeto por el tiempo de descanso. “Cuando antes no asistíamos al colegio, no terminábamos de copiar en la escuela, recordemos que nuestros padres o uno mismo iba a la casa de algún compañero y pedía el cuaderno y copiaba, y después se lo devolvía”, recordó.

El alcance de la propuesta se limitaría exclusivamente al personal docente, excluyendo por el momento a directivos y administrativos, aunque contempla algunas excepciones. “Tenemos las excepciones, que son las emergencias, como ha estado sucediendo últimamente, por ejemplo, de las contingencias climáticas, colegios que se quedan sin agua. Bueno, los papás tienen derecho ahí a escribirle al docente afuera del horario, como el docente también escribirle un domingo a la noche a los papás para que mañana no va a haber clase por tal o cual cosa”, aclaró.

Uno de los aspectos más relevantes del proyecto es que permitiría al docente no responder comunicaciones digitales fuera del horario escolar, sin tener que justificar su decisión. “Fuera del horario escolar, el de la mañana trabaja hasta las 12.30 o 13.00, y el de la tarde trabaja hasta las 18.00. Tenemos todas esas horas, de las 13 a las 18, para asistir al colegio, hacer alguna pregunta al docente”, explicó, y agregó: “Creo que tenemos que educar a toda la sociedad, en especial a los padres y también a los alumnos, de que los docentes tienen derecho a descansar, tienen derecho a su vida personal y a su vida privada”.

En este sentido, la diputada expuso ejemplos que evidencian la dimensión del problema: “Los docentes me planteaban eso, que un domingo a las 3, 4 de la tarde les consultan por qué tiene que llevar mañana para plástica. Entonces creo que, o se enojan si no responden. Creo que tenemos que educarnos entre todos, y esto tendría que ser un proyecto de ley”.

Escudero enfatizó que el proyecto no apunta a cortar los canales de diálogo, sino a ordenarlos en función del respeto por el tiempo personal. En su visión, se trata de un paso fundamental para lograr una convivencia digital saludable y acorde al derecho laboral vigente. “Necesitamos que el Estado

se haga cargo de esto también y reconocer todo esto que hacen los docentes, obviamente”, concluyó.